

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de enero de 1980

Núm. 22-II 1

ENMIENDAS

Creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas al proyecto de Ley sobre Creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados

Marcos Vizcaya Retana, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), mantiene para su defensa ante el Pleno la en-

mienda número 18 al proyecto de Ley sobre Creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El portavoz, **Marcos Vizcaya Retana**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Democrática mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Fondo de Regulación de la Pesca y Cultivos Marinos, que son:

- Artículo 1.º Enmienda número 41.
- Artículo 2.º Enmienda número 42.
- Artículo 5.º Enmienda número 43.
- Artículo 6.º Enmienda número 45.
- Artículo 7.º Enmienda número 46.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El portavoz, **Manuel Fraga Iribarne**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID